ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/STR/N/15/VNM
G/STR/N/16/VNM

20 de abril de 2016

(16-2222) Página: 1/10

Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado

Original: inglés

COMERCIO DE ESTADO

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA CONFORME AL PÁRRAFO 4 A) DEL ARTÍCULO XVII DEL GATT DE 1994 Y AL PÁRRAFO 1 DEL ENTENDIMIENTO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO XVII

VIET NAM

La siguiente comunicación, de fecha 15 de abril de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Viet Nam.

_____

1 TOBACCO CORPORATION OF VIETNAM (VINATABA)

1.1 Enumeración de las empresas comerciales del Estado

A. Identificación de las empresas comerciales del Estado

TOBACCO CORPORATION OF VIETNAM (VINATABA)

B. Designación de los productos comprendidos (con indicación de los números de las partidas arancelarias correspondientes)

- Cigarrillos: SA 24022090
- Cigarros (puros): SA 24021000

1.2 Razón y objeto

A. Razón u objeto del establecimiento y/o mantenimiento de la empresa comercial del Estado

Antes de su adhesión a la OMC, Viet Nam prohibía la importación de cigarrillos y cigarros (puros) de conformidad con la Directiva Nº 278/CT del Consejo de Ministros (el Gobierno), de 3 de agosto de 1990, por la que se prohíbe la importación y distribución de cigarrillos extranjeros en el mercado. En virtud de los compromisos contraídos en el marco de la OMC en 2007, Viet Nam abrió su mercado y designó a VINATABA como empresa comercial del Estado para la importación de cigarrillos y cigarros (puros).

B. Resumen del fundamento jurídico de la concesión de los pertinentes derechos o privilegios exclusivos o especiales, con indicación de las disposiciones legales y breve descripción de las facultades legales o constitucionales

Circular Nº 37/2013/TT-BCT del Ministerio de Industria y Comercio, de 30 de diciembre de 2013, por la que se regula la importación de cigarrillos y cigarros (puros).

Decreto Nº 67/2013/ND-CP, de 26 de julio de 2013, por el que se regulan varios artículos de la Ley de Prevención de los Efectos Nocivos del Tabaco.

Resolución Nº 12/2000/NQ-CP del Gobierno, de 14 de agosto de 2000, sobre la Política nacional para prevenir y combatir los efectos nocivos del tabaco en el período 2000-2010.

1.3 Descripción del funcionamiento de la empresa comercial del Estado

A. Breve exposición que proporcione un panorama de las operaciones de la empresa comercial del Estado

VINATABA autoriza a Tobacco Import Export Company, una de sus filiales con años de experiencia en esta esfera, a ejercer su derecho a importar. VINATABA supervisa los proveedores seleccionados y los tipos de productos que se van a importar.

B. Especificación de los derechos o privilegios exclusivos o especiales de que goza la empresa comercial del Estado

VINATABA tiene derechos exclusivos de importación de cigarrillos y cigarros (puros) en Viet Nam.

C. Tipos de entidades distintas de las empresas comerciales del Estado que están autorizadas a importar y exportar, y condiciones de su participación en estas operaciones.

No se aplica.

D. En qué forma la empresa comercial del Estado fija los niveles de importación/exportación

Depende de la demanda del mercado.

E. En qué forma se determinan los precios de exportación

Precio de venta a los distribuidores = precio CIP/CIF + derechos de importación + tasa especial de consumo + fondo para la prevención de los efectos nocivos del tabaco + tasa de importación + IVA.

F. En qué forma se determinan los precios de reventa de los productos importados

El precio de mercado lo establece el propio distribuidor, previa aprobación de VINATABA.

G. Indíquese si la empresa comercial del Estado negocia contratos a largo plazo. Indíquese si se recurre a la empresa comercial del Estado para cumplir obligaciones contractuales contraídas por la administración pública.

No.

H. Breve descripción de la estructura del mercado

Los cigarrillos y los cigarros (puros) son importados y posteriormente vendidos a los distribuidores para su distribución al consumidor.

1.4 Información estadística (véanse los cuadros I a III adjuntos)

1.5 Razones de que no haya habido comercio exterior (cuando proceda)

1.6 Información complementaria (cuando proceda)

CUADRO I

COMERCIO DE ESTADO: NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO
TOBACCO CORPORATION OF VIETNAM (VINATABA)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, IMPORTACIONES

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Valor total de las importaciones ($EE.UU.)	Valor de las importaciones realizadas por la empresa comercial del Estado ($EE.UU.)	Precio medio de importación ($EE.UU./paquete)	Precio medio representativo de las ventas en el mercado interior (dong/paquete)	Cantidad importada (1.000 paquetes/caja)	Producción nacional (1.000 paquetes)
1	2	3	4	5	6	7
2012						
- 2402 20 90	3.318.418,15	3.318.418,15	0,24	19.620	15.790	2.072.000
- 24021000	24.301,20	24.301,20	0,45	35.372	76	0
2013						
- 24022090	1.764.894,64	1.764.894,64	0,23	19.565	8.442	2.230.000
- 24021000	34.534,50	34.534,50	1,09	83.614	171	0
2014						
- 24022090	1.521.138,83	1.521.138,83	0,25	21.393	7.248	1.922.000
- 24021000	85.961,64	85.961,64	4,99	39.6804	182	0

CUADRO II

COMERCIO DE ESTADO: NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO
TOBACCO CORPORATION OF VIETNAM (VINATABA)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EXPORTACIONES

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Cantidad total exportada[1]	Cantidad exportada por la empresa comercial del Estado[1]	Precio medio de adquisición[2]	Precio medio representativo en el mercado interior	Precio medio de exportación	Producción nacional
1	2	3	4	5	6	7

[1] En caso de que no hayan tenido lugar exportaciones correspondientes a las columnas 2 o 3, dese una explicación en la sección V de este cuestionario.
[2] En caso de que se incremente el precio inicial de adquisición con otros pagos, también deberán consignarse los pagos adicionales.

CUADRO III

COMERCIO DE ESTADO: NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO
TOBACCO CORPORATION OF VIETNAM (VINATABA)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, ACTIVIDADES INTERNAS

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Compras de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Producción nacional	Ventas de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Consumo nacional
1	2	3	4	5

2 XUNHASABA

2.1 Enumeración de las empresas comerciales del Estado

A. Identificación de las empresas comerciales del Estado

XUNHASABA es la única empresa de propiedad totalmente estatal autorizada para importar y exportar diarios y publicaciones periódicas impresos internacionales.

B. Designación de los productos comprendidos (con indicación de los números de las partidas arancelarias correspondientes)

- Diarios y publicaciones periódicas impresos, etc. (código 4902 del SA).

2.2 Razón y objeto

A. Razón u objeto del establecimiento y/o mantenimiento de la empresa comercial del Estado

Los diarios y las publicaciones periódicas impresos son productos culturales que afectan a la moralidad de la sociedad.

B. Resumen del fundamento jurídico de la concesión de los pertinentes derechos o privilegios exclusivos o especiales, con indicación de las disposiciones legales y breve descripción de las facultades legales o constitucionales.

- Certificado de Registro Comercial expedido por el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo.

- Decisión Nº 1587/QĐ-TTg del Primer Ministro, de 9 de octubre de 2009, por la que se mantiene el 100% de participación estatal en el capital de la empresa.

- Decreto Nº 118/2015/NĐ-CP, de 12 de noviembre de 2015, relativo a la Ley de Inversiones.

- Ley de Inversiones, Ley de Empresas (2013) y Ley de Prensa.

2.3 Descripción del funcionamiento de la empresa comercial del Estado

A. Breve exposición que proporcione un panorama de las operaciones de la empresa comercial del Estado

XUNHASABA es la única empresa de propiedad estatal dependiente del Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo que tiene derecho a importar y exportar diarios y publicaciones periódicas impresos internacionales.

Las publicaciones importadas y exportadas por la empresa se distribuyen a las organizaciones, los organismos y las personas que las hayan solicitado (excepto los cuerpos diplomáticos y las embajadas que tienen derecho a importar en el marco de reglamentos distintos basados en acuerdos diplomáticos).

La empresa se encarga de registrar un plan de negocios, de proponer modificaciones de este y de informar periódicamente sobre los productos exportados e importados.

B. Especificación de los derechos o privilegios exclusivos o especiales de que goza la empresa comercial del Estado

La empresa XUNHASABA tiene derechos exclusivos de importación y distribución de diarios y publicaciones periódicas impresos internacionales.

C. Tipos de entidades distintas de las empresas comerciales del Estado que están autorizadas a importar y exportar, y condiciones de su participación en estas operaciones

No se aplica.

D. En qué forma la empresa comercial del Estado fija los niveles de importación/exportación

Depende de la demanda del mercado.

E. En qué forma se determinan los precios de exportación

Depende de la demanda del mercado.

F. En qué forma se determinan los precios de reventa de los productos importados

Depende de la demanda del mercado.

G. Indíquese si la empresa comercial del Estado negocia contratos a largo plazo. Indíquese si se recurre a la empresa comercial del Estado para cumplir obligaciones contractuales contraídas por la administración pública

No se aplica.

H. Breve descripción de la estructura del mercado

No se aplica.

2.4 Información estadística (véanse los cuadros I a III adjuntos)

2.5 Razones de que no haya habido comercio exterior (cuando proceda)

2.6 Información complementaria (cuando proceda)

CUADRO I

COMERCIO DE ESTADO: NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO
XUNHASABA

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, IMPORTACIONES

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Valor total de las importaciones[1]	Valor total de las importaciones realizadas por empresas comerciales del Estado[1] (dong)	Precio medio de importación	Precio medio representativo de las ventas en el mercado interior	Cantidad importada (1.000 paquetes/caja)	Producción nacional (1.000 paquetes)
1	2	3	4	5	6	7
2013 SA 4902		57.789.310.429				
2014 SA 4902		48.382.543.516				
2015 SA 4902		45.342.424.966				

CUADRO II

COMERCIO DE ESTADO: NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO
XUNHASABA

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EXPORTACIONES

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Valor total de las exportaciones[1]	Valor total de las exportaciones realizadas por la empresa comercial del Estado[3] (dong)	Precio medio de adquisición[4]	Precio medio representativo en el mercado interior	Precio medio de exportación	Producción nacional
1	2	3	4	5	6	7
2013 SA 4902		7.958.675.915				
2014 SA 4902		7.811.172.573				
2015 SA 4902		7.527.392.550				

[3] En caso de que no hayan tenido lugar exportaciones correspondientes a las columnas 2 o 3, dese una explicación en la sección V de este cuestionario.
[4] En caso de que se incremente el precio inicial de adquisición con otros pagos, también deberán consignarse los pagos adicionales.

CUADRO III

COMERCIO DE ESTADO: NOMBRE DE LA EMPRESA COMERCIAL DEL ESTADO
XUNHASABA

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, ACTIVIDADES INTERNAS

Designación de los productos (con indicación del código del SA)	Compras de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Producción nacional	Ventas de la empresa comercial del Estado en el mercado interno	Consumo nacional
1	2	3	4	5

_____